PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

RESOLUCION Nº 531 (b).-

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN Nº 312 QUE APRUEBA LA ADENDA N° 3 DE MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA Nº 5 DEL CONTRATO N° 33/2022 DE "SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICO PARA EL CONGRESO NACIONAL" – ID N° 417.798

Asunción, 6 de noviembre de 2023

VISTO: Los antecedentes de la Contratación Directa Nº 23/2022 de "Servicio de Ceremonial y Gastronómico para el Congreso Nacional" ID Nº 417.798, la Resolución N° 312 de fecha 31 de agosto de 2023, la Adenda Nº 3 al Contrato Nº 33/2022 de "Servicio de Ceremonial y Gastronómico para el Congreso Nacional" suscrita en fecha 12 de setiembre de 2023, y;

CONSIDERANDO: La Nota DNC Nº 7810/2023 emitida en fecha 20 de setiembre de 2023 por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Por lo tanto, en uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

R E S U E L V E:

Art.1° Dejar sin efecto la Resolución N° 312 de fecha 31 de agosto de 2023 "Por la cual se aprueba la Adenda Nº 3 de modificación de la cláusula Nº 5 del Contrato Nº 33/2022 de Servicio de Ceremonial y Gastronómico para el Congreso Nacional" – ID Nº 417.798.

Art.2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Silvio A. Ovelar B.
Presidente